

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 3** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resoluciones de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, convocó pruebas selectivas por los turnos libre y de discapacidad, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio).

Por Resolución de 19 de diciembre de 2017, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2018).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de

Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 12 de marzo de 2018.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

ANEXO I
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: F.E. OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DESTINO
1	ALVIR ALVARO, ALVARO	03126254W	H. U. DEL TAJO
2	PEREZ MARTINEZ, INGRID	11829498T	H. INFANTA CRISTINA
3	GARCIA CARDOSO, MARTA	46876290J	H. INFANTA CRISTINA
4	HERNANZ VARGAS, SONIA	53012909W	H. DEL HENARES
5	BEJARANO LASUNCION, MARIA DEL PILAR	72979033X	H. U. DE MÓSTOLES
6	GONZALEZ FADRIQUE, MONICA NOELIA	44900402D	H. DEL HENARES
7	MANZANARES HIPOLITO, FRANCISCA	05925047V	H. INFANTA CRISTINA
8	VARELA MEZQUITA, BEATRIZ	52879662V	H. INFANTA LEONOR
9	ALBARRACIN SOLAECHE, ARANTZAZU	53624482M	H. CLINICO SAN CARLOS
10	RAMIRO ARCEDIANO, ELIA	51942111S	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
11	ZANCAJO BENITO, ADELAIDA BELEN	50872233M	H. DEL HENARES
12	NIETO VELASCO, OLGA.	52982562S	H. 12 DE OCTUBRE
13	CAMBRA MOO, MONICA	76901980P	H. DEL HENARES
14	SAEZ CEREZAL, ELISA MARIA	72045732A	H. INFANTA LEONOR
15	MARTOS CANO, MARIA DE LOS ANGELES	47026923L	H. INFANTA SOFIA
16	SANCHEZ HERNANDEZ, Mª JOSEFA	52411166P	H. LA PAZ
17	PEREZ QUINTANILLA, ALMUDENA	14306226L	H. INFANTA LEONOR
18	ORENSANZ FERNANDEZ, INMACULADA	50870488P	H. LA PAZ
19	GUTIERREZ ALAGUERO, ALICIA	05421372L	H. CLINICO SAN CARLOS
20	PELAYO VILLANUEVA, EVA MARIA	53527251H	H. INFANTA SOFIA
21	DE MINGO ROMANILLOS, LAURA	50111604D	H. SEVERO OCHOA
22	ILLESCAS MOLINA, TAMARA	08988859E	H. LA PAZ
23	SANCHEZ MILLAN, VIRGINIA	09010983C	H. CLINICO SAN CARLOS
24	ANDRES BAEZA, PALOMA	02904901R	H. LA PAZ
25	GOMEZ MONTES, MARIA ENERY	02660865H	H. 12 DE OCTUBRE
26	NECOCHEA VILLAFUERTE, YNGRID URSULA	50570593X	H. U. DEL TAJO
27	GARCIA ACEVEDO, LAURA	00818718X	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
28	VAZQUEZ OSORIO, JOSE LORENZO	51075606N	H. PUERTA DE HIERRO
29	PAYA MARTINEZ, MARIA PILAR	01933156Y	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
30	VIZCAINO AGOTE, ERNESTO	05287739Q	H. SEVERO OCHOA
31	LOAYZA GALINDO, ADOLFO	51513772M	H. LA PAZ
32	PEREIRA SANCHEZ, AUGUSTO	00409653T	H. PUERTA DE HIERRO

(03/9.368/18)

